

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Documento de Trabajo del Programa:

*S-239 Acciones para la Igualdad de Género con población indígena*

Periodo 2012-2013

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Conformar un documento específico que incorpore los efectos positivos atribuibles al Programa, que demuestren que esta intervención es eficaz para resolver la problemática de discriminación y la falta de equidad de género.	1. Elaboración de un documento conceptual que dé cuenta de los efectos positivos atribuibles al Programa, así como su eficacia para resolver la problemática de discriminación y falta de equidad de género. 2. Reuniones periódicas de presentación de avances y retroalimentación. 3. Presentación del documento.	Jefatura de Departamento de Género	31/12/2013	Información sobre efectos positivos y eficacia para resolver la discriminación y falta de equidad de género, a partir del PAIGPI.	Documento conceptual del PAIGPI
2	El Programa ha operado como proyecto piloto desde el año 2008, se recomienda a las responsables del PAIGPI realizar la estimación de los indicadores que no tienen una línea base, con base en los datos históricos del Programa o mediante la búsqueda de cifras que estén determinadas en las investigaciones que realicen las instituciones académicas, los datos del INMUJERES o las encuestas que elabora el INEGI o las consultas del Programa.	Estimación de línea base para todos los indicadores de la Matriz	Jefatura de Departamento de Procesos Formativos	15/11/2012	Línea base de todos los indicadores	Matriz de Marco Lógico del Programa con línea base en cada indicador
3	Elaborar un documento específico de manera periódica, que se presente un diagnóstico actualizado de la problemática que dio origen a la intervención.	1. Elaboración de Términos de Referencia (TDR) que permitan la contratación de una consultoría experta, para la realización de un estado del arte que permita caracterizar la situación de los derechos de las mujeres indígenas, y que incluya además una metodología para estimar la población que presenta el problema; lo anterior utilizando fuentes de información oficiales. 2. Contratación de una consultoría experta en la materia para realizar el estudio. 3. Reuniones de seguimiento a la elaboración del estado del arte. 4. Presentación del Estado del arte.	Jefatura de Departamento de Género	31/12/2013	Soporte documental que sustente la necesidad del PAIGPI, que incluya una estimación de la población que presente el problema.	TDR, documento final del estado del arte.
4	Elaborar una estimación de la población que presenta el problema con fuentes de información oficiales y utilizando las metodologías disponibles de investigaciones reconocidas en el país. Además, con base en la experiencia operativa de las Delegaciones Estatales de la CDI, determinar un universo de organizaciones indígenas, e Instituciones públicas y sociales que podrían recibir los apoyos.	1. Elaboración de Términos de Referencia (TDR) que permitan la contratación de una consultoría experta, para la realización de un estado del arte que permita caracterizar la situación de los derechos de las mujeres indígenas, y que incluya además una metodología para estimar la población que presenta el problema; lo anterior utilizando fuentes de información oficiales. 2. Contratación de una consultoría experta en la materia para realizar el estudio. 3. Reuniones de seguimiento a la elaboración del estado del arte. 4. Presentación del Estado del arte.	Jefatura de Departamento de Género	31/12/2013	Estimación de la población (potencial y objetivo) que atiende el PAIGPI.	Metodología de cálculo de la población (potencial y objetivo) del PAIGPI.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2013

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
5	Es necesario cambiar el indicador utilizado para medir el cumplimiento del nivel de objetivo de Fin, que es el índice de Desarrollo Humano de Género, debido a que no se presentan evidencias de la contribución mediante la intervención del PAIGPI, en las principales variables de dicho índice.	Modificación del indicador a partir de la reconstrucción de los árboles y la Matriz del Programa	Jefatura de Departamento de Procesos Formativos	15/11/2012	Indicador que dé cuenta de la contribución del Programa al logro del fin	Indicador de fin en la Matriz de Marco Lógico del Programa
6	Es urgente la elaboración del Manual de Procedimientos del Programa y definir de manera clara los productos, apoyos y servicios que entrega el PAIGPI. También es necesario definir los resultados finales y el impacto que genera el Programa, debido a la intervención que realiza en la población objetivo.	1. Revisión de Manuales de operación y procedimientos de otros Programas. 2. Elaboración del Manual del PAIGPI. 3. Validación del Manual por las instancias competentes de la CDI.	Jefaturas de Departamento de Género y de Procesos Formativos	28/06/2013	Claridad en los procedimientos del Programa	Manual de procedimientos del PAIGPI
7	Hacer nuevamente una revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados, con el propósito de evaluar los indicadores que se tienen, y que muchos de ellos, no cumplen con las características de los indicadores (claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado). Lo que permitirá modificar o cambiar los que ayuden a medir el desempeño institucional.	Reconstrucción de la Matriz de Marco Lógico del Programa	Jefatura de Departamento de Procesos Formativos	15/11/2012	Matriz e indicadores que permitan una medición más útil al cumplimiento del Programa, así como indicadores que cumplan con las características de los mismos	Matriz de Marco Lógico del Programa
8	Hacer una revisión de los indicadores de la MIR, para valorar la utilidad que tienen para medir el cumplimiento de los objetivos y modificar aquellos que no permitan hacer una toma de decisiones para corregir el Programa.	Modificación de los indicadores	Jefatura de Departamento de Procesos Formativos	15/11/2012	Indicadores que midan con más claridad el cumplimiento de los objetivos del PAIGPI	Indicadores
9	Implementar un sistema de información para tener mayores controles internos y medidas de seguridad.	1. Girar solicitud al área de Innovación y Mejora para retomar el proceso de creación de un sistema informático. 2. Incluir presupuesto para la elaboración del sistema en la programación 2013. 3. En el 2013 elaborar el diseño que pueda echarse a andar en 2014.	Sudirección de Procesos Formativos y Organización Social	01/01/2014	Base de datos sistematizada del PAIGPI	Sistema informático para la integración y control de la información del PAIGPI
10	Para el próximo Programa Especial (2013-2018), se deberá incorporar los indicadores y metas que permitan medir la contribución del Programa a la política pública en la materia y en el Programa Especial.	1. Elaboración de Documento que sustente la necesidad de incluir la perspectiva de género en la construcción del PNDPI 2013-2018. 2. Entrega del Documento a la UPC.	Subdirección de Procesos Formativos y Organización Social	31/07/2013	PNDPI 2013-2019 con indicadores que consideren el avance en el ejercicio de los derechos de las mujeres	Documento que sustente la necesidad de incluir la perspectiva de género en la construcción del PNDPI 2013-2018
11	Realizar una nueva revisión a la MIR, con el propósito de incorporar metas que permitan medir el desempeño del Programa con base en una metodología que incorpore los recursos humanos, materiales, el presupuesto y el contexto, debido a que la metodología de estimación actual no se enfoca a evaluar, en la mayoría de los casos, la contribución a la política pública, los resultados finales e intermedios del Programa, los productos entregados, los servicios que otorga el Programa y los procesos claves del PAIGPI.	1. Elaboración de metodología para el cálculo de metas. 2. Cálculo de metas 2013.	Jefatura de Departamento de Procesos Formativos	15/11/2012	Metodología para el cálculo de metas. Establecimiento de metas que permitan evaluar la contribución del Programa a la política pública.	Matriz de Marco Lógico del Programa con metas 2013
12	Replantear el Árbol de Problemas, específicamente una mejor aplicación metodológica de cuál es el problema central, cuáles serían las causas directas e indirectas y definir los efectos. Esto implica reconstruir el Árbol de Soluciones y la MIR 2012, para que los factores críticos del problema se homogenicen en todos los documentos relevantes del Programa.	1. Reconstrucción del árbol de problemas. 2. Reconstrucción del árbol de objetivos. 3. Reconstrucción de la Matriz de Marco Lógico del Programa.	Jefatura de Departamento de Procesos Formativos	15/11/2012	Análisis más adecuado de la problemática que da origen al Programa, de sus causas, efectos y soluciones	Árbol de problemas, árbol de objetivos y resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico del PAIGPI

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2013

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
13	Utilizar la experiencia de las Delegaciones Estatales, Instituciones Académicas, Instituciones Públicas para levantar un listado del número total de organizaciones indígenas, OSC y Universidades que pueden ser elegibles para recibir los apoyos del PAIGPI.	1. Solicitud a las Delegaciones estatales de información sobre la cuantificación de organizaciones de mujeres indígenas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno (estatales y municipales) y académicas que cumplan con los requisitos de la población objetivo de cada una de las vertientes del PAIGPI. 2. Sistematización de la información recibida.	Jefatura de Departamento de Procesos Formativos	28/06/2013	Información sobre el número de instancias que pueden ser susceptibles de solicitar apoyos (es decir, cumplir los requisitos) del Programa.	Oficios de solicitud a las 24 Delegaciones. Oficios de respuesta de las 24 Delegaciones. Documento de sistematización de la información recibida.
14	Validar la información de las delegaciones y de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Social, así como de las fuentes generadas de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas. Además, es necesario transparentar el cálculo del indicador en los medios de verificación, ya que dicha información no se entregó al evaluador.	1. Solicitar a las Delegaciones estatales que la información del PAIGPI que se requiera oficialmente (por medio de oficio) sea remitida de la misma manera. 2. Clarificar los medios de verificación en la Matriz del Programa.	Jefatura de Departamento de Procesos Formativos	30/04/2013	1. Que la información que envíen las Delegaciones estatales esté validada por el responsable de cada una de éstas. 2. Claridad en los medios de verificación.	1. Oficio de solicitud a las Delegaciones estatales. 2. Matriz de Marco Lógico con medios de verificación clarificados.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2013